



VISTOS:

La Carta s/n-2025 con Exp MAD N° 000775-2025-086604, de fecha 24 de noviembre de 2025. Informe N° D77-2026-GR.CAJ-DRA-DP/XAVS, de fecha 17 de marzo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional Capítulo XIV, sobre descentralización, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Carta s/n-2025 de fecha 24 de noviembre de 2025, los ex servidores y servidores EGBERTO EFRAIN DAVILA PAREDES con DNI 26612222, MARIA VICTORIA VILCA ALFARO con DNI 26922538, JULIO CESAR PALACIOS MATUTE con DNI 27149991 y MARIA ESPERANZA ESCOBAR PORTAL con DNI 26690197 solicitan el reconocimiento y pago del reintegro del incremento del 10% del haber mensual a partir del 01 de enero de 1993 hasta el 26 de diciembre del año 2019 de conformidad al artículo 2° del decreto ley N° 25981-fonavi y el pago de los intereses legales de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1242° y 1246° del código civil.

Que, mediante Informe N° D77-2026-GR.CAJ-DRA-DP/XAVS, de fecha 17 de marzo de 2026 se concluye que los conceptos remunerativos descritos en el presente, fueron los mismos que percibieron los ex servidores y servidores materia del presente informe, según lo verificado en sus Constancias de Pago de Haberes y Descuentos anexados en el Expediente MAD: 000775-2025-086604.

2.1 Respecto al ex servidor EGBERTO EFRAIN DAVILA PAREDES

A.- Datos:

NOMBRES Y APELLIDOS : DAVILA PAREDES EGBERTO EFRAIN
DNI : 26612222
CONDICIÓN LABORAL : Nombrado
CATEGORÍA REMUNERATIVA : SPC

B.1. Año 1993 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica (Enero a Abril, Julio a diciembre)
- Remuneración Reunificada (Enero a Abril, Julio a diciembre)
- Bonif.D.S.276-91-EF (Enero a Abril, Julio a diciembre)



- Personal (Enero a Abril, Julio a diciembre)
- Familiar (Enero a Abril, Julio a diciembre)
- Bonif.D.S.235-EF (Enero a Febrero, Abril, Julio a diciembre)
- D.S. 25697 (Enero a Abril, septiembre a diciembre)
- Bonif.D.S. 051 (Enero a Abril, Julio a diciembre)
- Bonif. Extraordinaria (Enero, Julio a diciembre)
- Refrigerio y Movilidad (Enero a Abril, Julio a diciembre)
- Aguinaldo (Julio)

B.2. Año 1994 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Bonif.D.S.276-91-EF
- Personal
- Familiar
- Bonif.D.S.235-EF
- D.S. 25697
- Bonif. D.S. 051
- Bonif. Especial
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio)

B.3. Año 1995 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Personal
- Familiar
- D.S. 235-EF (enero a septiembre)
- D.L. 26504 (diciembre)
- D.S.25697 (agosto a diciembre)
- B.DS.051
- Bonif Especial
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y diciembre)

B.4. Año 1996 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Personal
- Familiar
- D.L. 26504
- D.S.25697
- B.DS.051
- Bonif. Especial
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y diciembre)



B.6. Año 1997 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Personal
- Familiar
- D.L.26504
- D.L.25697
- D.S.051
- Bonif.Espec
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y diciembre)

B.7. Año 1998 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar
- D.L. 26584
- D.L.26697
- Bonif.Espec.
- Bonif. Extraordinaria
- Refrigerio y Movilidad
- INCREM 1-AFP.
- INCREM 2-AFP.
- Dec. Urgen. 98-96
- Otras Bonificaciones
- Gratificación (diciembre)

B.8. Año 1999 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar
- D.L. 26504
- D.L.25697
- Bonif.Espec.
- Bonif Extraordinaria (Enero a marzo)
- INCREM.AFP 1
- INCREM.AFP 2
- Refrigerio y Movilidad
- Dec. Urgencia 037-94 (mayo-junio-juli-agosto-septiembre-octubre-noviembre-diciembre)
- D.U. 073-97 (mayo-junio-juli-agosto-septiembre-octubre-noviembre-diciembre)
- D.U. 11-99 (mayo-junio-juli-agosto-septiembre-octubre-noviembre-diciembre)



- Dec de Urgen. 90-96
- Otras bonificaciones
- Gratificación (Julio y Diciembre)

B.9. Año 2000 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar
- D.L. 26504
- D.L.25697
- Bonif.Espec.
- Bonif Espec.
- Refrigerio y Movilidad
- Dec Urgen 037-94
- Decr Urgenc 090-96
- Decr de Urgen 073-97
- Decr de Urgen 11-99
- Gratificación (Julio y Diciembre)

B.10. Año 2001 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar
- D.L. 26504
- D.L.25697
- Bonif.Espec.
- Bonif Espec.
- Refrigerio y Movilidad
- Dec Urgen 037-94
- Decr Urgenc 090-96
- Decr de Urgen 073-97
- Decr de Urgen 11-99
- Gratificación (Julio y Diciembre)

B.11.1. Año 2002 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar
- D.L. 26504
- D.L.25697
- Bonif.Espec.



- Bonif Espec.
- Refrigerio y Movilidad
- Dec Urgen 037-94
- Decr Urgenc 090-96
- Decr de Urgen 073-97
- Decr de Urgen 11-99
- Gratificación (Julio y Diciembre)

B.11.2 Año 2003 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Bonificación Familiar
- D.L. 26504
- D.S.25697
- Bonificación Especial
- Bonificación Especial
- Refrigerio y Movilidad
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- Gratificación (Julio y Diciembre)

B.12. Año 2004 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar
- D.L. 26504
- D.S.25697
- D.S.051
- Bonif Espec.
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.13. Año 2005 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar
- D.L. 26504
- D.S.25697
- D.S.051



- Bonif Especial (Enero)
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad (Febrero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.14. Año 2006 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar
- D.L. 26504
- D.S.25697
- D.S.051
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad (Febrero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.15. Año 2007 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar
- D.L. 26504
- D.S.25697
- D.S.051
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad (Febrero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.16. Año 2008 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica



- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar
- D.L. 26504
- D.S.25697
- D.S.051
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad (Febrero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.17. Año 2009 (Especialista en Turismo)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar
- D.L. 26504
- D.S.25697
- D.S.051
- Refrigerio y Movilidad
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Aguinaldo y Escolaridad (febrero y diciembre)

B.18. Año 2010 (Especialista en Turismo I)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar
- D.L.26504
- D.S.25697
- D.S.051
- Refrigerio y Movilidad
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534



-AGUINAL.ESCOL (enero)

B.19. Año 2011 (Especialista en Turismo I I)

-Remuneración Básica
-Remuneración Reunificada
-D.S.276
-Bonificación Personal
-Familiar
-D.L. 26504
-D.S.25697
-D.S.051
-Refrigerio y Movilidad
-D.U.N°037-94
-D.U.N°090-96
-D.U.N°073-97
-D.U.N°011-99
-D.L.N°24534
-AGUINAL.ESCOL (diciembre)

B.20. Año 2012 (Especialista en Turismo I I)

-Remuneración Básica
-Remuneración Reunificada
-D.S.276
-Bonificación Familiar
-Refrigerio y movilidad
-Bon. Personal
-D.L. 26504
-LEY 29351 (Julio y diciembre)
-D.S.25697
-D.U.N°037-94
-D.U.N°090-96
-D.U.N°073-97
-D.U.N°011-99
-D.L.N°24534
-D.S.051
-AGUINAL.ESCOL (Enero, julio y diciembre)

B.21. Año 2013 (Especialista en Turismo I I)

-Remuneración Básica
-Remuneración Reunificada
-Familiar
-Refrigerio y movilidad
-B.E.D.S.276-91-EF
-Bonificación Personal
-D.L. 26504
-B.E.D.S.25697
-B.E.D.S.051-91-PCM



- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)
- Ley 29351 (Julio y Diciembre)

B.22. Año 2014 (Especialista en Turismo I I)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Familiar
- Refrigerio y Movilidad
- B.E.D.S.276-91-EF
- D.L. 26504
- B.E.D.S.25697
- B.E.D.S.051-91-PCM
- B.E.D.U.N°037-94
- B.E.D.U.N°090-96
- B.E.D.U.N°073-97
- B.E.D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)
- Ley 29351 (Julio y Diciembre)
- Aguinaldo Extra (Julio y Diciembre)

B.23. Año 2015 (Especialista en Turismo I I)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Familiar
- Refrigerio y Movilidad
- B.E.D.S.276-91-EF
- Bonificación Personal
- D.L. 26504
- B.E.D.S.25697
- B.E.D.S.051-91-PCM
- B.E.D.U.N°037-94
- B.E.D.U.N°090-96
- B.E.D.U.N°073-97
- B.E.D.U.N°011-99
- ART. 054 (DL 276)
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)
- Ley 29351 (Julio)



B.24. Año 2016 (Especialista en Turismo I I)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Familiar
- Refrigerio y Movilidad
- B.E.D.S.276-91-EF
- Bonificación Personal
- D.L. 26504
- B.E.D.S.25697
- B.E.D.S.051-91-PCM
- B.E.D.U.N°037-94
- B.E.D.U.N°090-96
- B.E.D.U.N°073-97
- B.E.D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.25. Año 2017 (Especialista en Turismo I I)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Familiar
- Refrigerio y Movilidad
- SENT.JUD.P ADM
- B.E.D.S.276-91-EF
- Bonificación Personal
- D.L. 26504
- B.E.D.S.25697
- B.E.D.S.051-91-PCM
- B.E.D.U.N°037-94
- B.E.D.U.N°090-96
- B.E.D.U.N°073-97
- B.E.D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.26. Año 2018 (Especialista en Turismo I I)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Familiar
- Refrigerio y Movilidad
- B.E.D.S.276-91-EF
- Bonificación Personal
- D.L. 26504
- B.E.D.S.25697
- B.E.D.S.051-91-PCM
- B.E.D.U.N°037-94



- B.E.D.U.N°090-96
- B.E.D.U.N°073-97
- B.E.D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.27. Año 2019 (Especialista en Turismo I I)

- Remuneración Básica (Enero a agosto)
- Remuneración Reunificada (enero a agosto)
- Monto único DS 261-2019-EF (septiembre a diciembre)
- Benef. Extra. Trans (septiembre a diciembre)
- Familiar (enero a agosto)
- Refrigerio y movilidad (enero a agosto)
- B.E.D.S.276-91-EF (enero a agosto)
- Bonificación Personal (enero a agosto)
- D.L. 26504 (enero a agosto)
- B.E.D.S.25697 (enero a agosto)
- B.E.D.S.051-91-PCM (enero a agosto)
- B.E.D.U.N°037-94 (enero a agosto)
- B.E.D.U.N°090-96 (enero a agosto)
- B.E.D.U.N°073-97 (enero a agosto)
- B.E.D.U.N°011-99 (enero a agosto)
- D.L.N°24534(enero a agosto)
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y diciembre)

2.2 Respecto al servidor MARIA VICTORIA VILCA ALFARO

A.- Datos:

NOMBRES Y APELLIDOS : VILCA ALFARO MARIA VICTORIA
DNI : 26922538
CONDICIÓN LABORAL : Nombrado
CATEGORÍA REMUNERATIVA : STB

B.1. Año 1993 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica (Julio a diciembre)
- Remuneración Reunificada (Julio a diciembre)
- Tran Homol. (octubre a diciembre)
- Bonif.D.S.276-91-EF (Julio a diciembre)
- Personal (Julio a diciembre)
- Familiar (octubre a diciembre)
- Bonif.D.S.235-EF (Julio a diciembre)
- D.S. 25697 (Julio a diciembre)
- Bonif.D.S. 051 (Julio a diciembre)
- Bon Especial (julio a diciembre)



- Refrigerio y Movilidad (Enero a Abril, Julio a diciembre)
- Aguinaldo (Julio)

B.2. Año 1994 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- Bonif.D.S.276-91-EF
- Personal
- Familiar (marzo a diciembre)
- Bonif.D.S.235-EF
- D.S. 25697
- Bonif. D.S. 051
- Bonif. Especial
- Incrto AFP (mayo a diciembre)
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio)

B.3. Año 1995 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- D.S.276
- Personal
- D.S. 235-EF (enero a septiembre)
- D.S.25697
- B.DS.051
- Bonif Especial
- Incrto AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y diciembre)

B.4. Año 1996 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- D.S.276
- Personal
- D.S.25697
- B.DS.051
- Bonif. Especial
- Icrto AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y diciembre)
- Bonif Especial Reintegro

B.6. Año 1997 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica



- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- D.S.276
- Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- Bonif.Espec
- Icrto AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y diciembre)

B.7. Año 1998 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica (enero a noviembre)
- Remuneración Reunificada (enero a noviembre)
- Tran Homol. (enero a noviembre)
- D.S.276
- Bonificación Personal (enero a noviembre)
- D.L.25697 (enero a noviembre)
- D.S.051(enero a noviembre)
- Bonif.Espec. (enero a noviembre)
- Refrigerio y Movilidad (enero a noviembre)
- INCREM AFP. (enero a noviembre)
- Aguinaldo (julio y diciembre)

B.8. Año 1999 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica (febrero a diciembre)
- Remuneración Reunificada (febrero a diciembre)
- Tran Homol. (febrero a diciembre)
- D.S.276
- Bonificación Personal (febrero a diciembre)
- D.L.25697 (febrero a diciembre)
- D.S.051(febrero a diciembre)
- Bonif.Espec. (febrero a diciembre)
- INCREM.AFP (febrero a diciembre)
- Refrigerio y Movilidad (febrero a diciembre)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.9. Año 2000 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- Bonif.Espec.
- Incrto AFP
- Refrigerio y Movilidad



-Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.10. Año 2001 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- Bonif.Espec.
- Incrto AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.11.1. Año 2002 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- Bonif.Espec.
- lcto AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.11.2 Año 2003 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- Bonif.Espec.
- lcto AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.12. Año 2004 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697



- D.S.051
- Bonif.Espec.
- Icto AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.13. Año 2005 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- Bonif.Espec.
- Icto AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad y aguinaldo (Febrero, julio y diciembre)

B.14. Año 2006 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- Bonif.Espec.
- Icto AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad y aguinaldo (Febrero, julio y diciembre)

B.15. Año 2007 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- Bonif.Espec.
- Icto AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad y aguinaldo (Febrero, julio y diciembre)

B.16. Año 2008 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica



- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- Bonif.Espec.
- Icto AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad y aguinaldo (Febrero, julio y diciembre)

B.17. Año 2009 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- Bonif.Espec.
- Icto AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad y aguinaldo (Febrero)

B.18. Año 2010 (Operador PAD III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- Bonif.Espec.
- Icto AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad y aguinaldo (Febrero)

B.19. Año 2011 (Técnico Administrativo II)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- Icto AFP 1
- Icto AFP 2
- Refrigerio y Movilidad



- B.E.D.U 105-2001
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad y aguinaldo (diciembre)
- Ley 29351 (diciembre)

B.20. Año 2012 (Técnico Administrativo II)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- lcto AFP 1
- lcto AFP 2
- Refrigerio y Movilidad
- B.E.D.U 105-2001
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- ART. 054 (D.L. 276) (Julio)
- D.L.N°24534
- Escolaridad y aguinaldo (enero, julio y diciembre)
- Ley 29351 (julio y diciembre)

B.21. Año 2013 (Técnico Administrativo II)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- Refrigerio y Movilidad
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- lcto AFP 1
- lcto AFP 2
- B.E.D.U 105-2001
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad y aguinaldo (enero, julio y diciembre)



-Ley 29351 (julio y diciembre)

B.22. Año 2014 (Técnico Administrativo II)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- Refrigerio y Movilidad
- SUB.SEPEL. Y LUTO (noviembre)
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- Icto AFP 1
- Icto AFP 2
- B.E.D.U 105-2001
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad y aguinaldo (enero, julio y diciembre)
- Ley 29351 (julio y diciembre)
- Aguinaldo extra (julio y diciembre)

B.23. Año 2015 (Técnico Administrativo II)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- Refrigerio y Movilidad
- SUB.SEPEL. Y LUTO (diciembre)
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- Icto AFP 1
- Icto AFP 2
- B.E.D.U 105-2001
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad y aguinaldo (enero, julio y diciembre)
- Ley 29351 (julio y diciembre)

B.24. Año 2016 (Técnico Administrativo II)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada



- Tran Homol.
- Refrigerio y Movilidad
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- lcto AFP 1
- lcto AFP 2
- B.E.D.U 105-2001
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad y aguinaldo (enero, julio y diciembre)

B.25. Año 2017 (Técnico Administrativo II)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- Refrigerio y Movilidad
- SENT. JUD. P. ADM (Agosto)
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- lcto AFP 1
- lcto AFP 2
- B.E.D.U 105-2001
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad y aguinaldo (enero, julio y diciembre)

B.26. Año 2018 (Técnico Administrativo II)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol.
- Refrigerio y Movilidad
- SENT. JUD. P. ADM (Agosto)
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- D.S.051
- lcto AFP 1
- lcto AFP 2



- B.E.D.U 105-2001
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad y aguinaldo (enero, julio y diciembre)

B.27. Año 2019 (Técnico Administrativo II)

- Remuneración Básica (enero a agosto)
- Remuneración Reunificada (enero a agosto)
- Tran Homol. (enero a agosto)
- MONTO UNICO (DS 261-2019-EF) (septiembre a diciembre)
- Benef Extra Trans. (septiembre a diciembre)
- Refrigerio y Movilidad (enero a agosto)
- D.S.276 (enero a agosto)
- Bonificación Personal (enero a agosto)
- D.L.25697 (enero a agosto)
- D.S.051 (enero a agosto)
- lcto AFP 1 (enero a agosto)
- lcto AFP 2 (enero a agosto)
- B.E.D.U 105-2001 (enero a agosto)
- D.U.N°037-94 (enero a agosto)
- D.U.N°090-96 (enero a agosto)
- D.U.N°073-97 (enero a agosto)
- D.U.N°011-99 (enero a agosto)
- D.L.N°24534 (enero a agosto)
- Escolaridad y aguinaldo (enero, julio y diciembre)

2.3 Respecto al servidor JULIO CESAR PALACIOS MATUTE

A.- Datos:

NOMBRES Y APELLIDOS : PALACIOS MATUTE JULIO CESAR
DNI : 27149991
CONDICIÓN LABORAL : Nombrado
CATEGORÍA REMUNERATIVA : SPB

B.1. Año 1993 (Ingeniero)

- Remuneración Básica (Enero a Abril, Julio a diciembre)
- Remuneración Reunificada (Enero a Abril, Julio a diciembre)
- Bonif.D.S.276-91-EF (Enero a Abril, Julio a diciembre)
- Familiar (Enero a Abril, Julio a diciembre)
- Bonif.D.S.235-EF (Enero a Febrero, Abril, Julio a diciembre)
- D.S. 25697 (Enero a Abril, septiembre a diciembre)
- Bonif.D.S. 051 (Enero a Abril, Julio a diciembre)
- Bon. Especial (julio a diciembre)
- Bonif. Extraordinaria (Enero y octubre)



- Refrigerio y Movilidad (Enero a Abril, Julio a diciembre)
- Aguinaldo (Julio)

B.2. Año 1994 (Ingeniero)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Bonif.D.S.276-91-EF
- Familiar
- Bonif.D.S.235-EF
- D.S. 25697
- Bonif. D.S. 051
- Bonif. Especial
- ICTO AFP (mayo a diciembre)
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio)

B.3. Año 1995 (Ingeniero)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Bonif.D.S.276-91-EF
- Familiar
- Bonif.D.S.235-EF (enero a septiembre)
- D.S. 25697
- Bonif. D.S. 051
- Bonif. Especial
- ICTO AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio)

B.4. Año 1996 (Ingeniero)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Tran Homol. (julio)
- Bonif.D.S.276-91-EF
- Familiar
- Bonif.D.S.235-EF (enero a septiembre)
- D.S. 25697
- Bonif. D.S. 051
- Bonif. Especial
- ICTO AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio)

B.6. Año 1997 (INGENIERO III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Bonif.D.S.276-91-EF
- Familiar



- D.S. 25697
- Bonif. D.S. 051
- Bonif. Especial
- ICTO AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio)

B.7. Año 1998 (INGENIERO III)

- Remuneración Básica (febrero, marzo y agosto a diciembre)
- Remuneración Reunificada (febrero, marzo y agosto a diciembre)
- Bonif.D.S.276-91-EF (febrero, marzo y agosto a diciembre)
- Familiar (febrero, marzo y agosto a diciembre)
- D.S. 25697 (febrero, marzo y agosto a diciembre)
- Bonif. Especial (febrero, marzo y agosto a diciembre)
- Bonif. Extraordinaria (febrero, marzo y agosto a diciembre)
- Refrigerio y Movilidad (febrero, marzo y agosto a diciembre)
- lcto AFP 1 (febrero, marzo y agosto a diciembre)
- lcto AFP 2 (febrero, marzo y agosto a diciembre)
- D.U. 90-96 (febrero, marzo y agosto a diciembre)
- Otras bonificaciones (febrero, marzo y agosto a diciembre)
- Aguinaldo (diciembre)

B.8. Año 1999 (INGENIERO III)

- Remuneración Básica (enero a marzo y mayo a diciembre)
- Remuneración Reunificada (enero a marzo y mayo a diciembre)
- Bonif.D.S.276-91-EF (enero a marzo y mayo a diciembre)
- Familiar (enero a marzo y mayo a diciembre)
- D.S. 25697 (enero a marzo y mayo a diciembre)
- Bonif. Especial (enero a marzo y mayo a diciembre)
- INCTO AFP 1 (mayo a diciembre)
- INCTO AFP 2 (mayo a diciembre)
- Refrigerio y Movilidad (enero a marzo y mayo a diciembre)
- D.U. 037-94 (mayo a diciembre)
- D.U. 090-96 (mayo a diciembre)
- D.U. 073-97 (mayo a diciembre)
- D.U. 11-99 (mayo a diciembre)
- Aguinaldo (julio y diciembre)

B.9. Año 2000 (INGENIERO III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal (marzo a diciembre)
- Familiar
- D.L.25697
- D.L. 051
- Bonif.Espec.
- lcto AFP



- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.10. Año 2001 (INGENIERO III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar
- D.L.25697
- D.L. 051
- Bonif.Espec.
- Icto AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.11.1. Año 2002 (INGENIERO III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar
- D.L.25697
- D.L. 051
- Bonif.Espec.
- Icto AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y diciembre)

B.11.2 Año 2003 (INGENIERO III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar
- D.L.25697
- D.L. 051
- Bonif.Espec.
- Icto AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y diciembre)

B.12. Año 2004 (INGENIERO III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar



- D.S.25697
- D.S.051
- Bonif Espec.
- ICTO AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.13. Año 2005 (INGENIERO III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- Familiar
- D.S.25697
- D.S.051
- Bonif Espec.
- ICTO AFP
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad y aguinaldo (febrero, julio y diciembre)

B.14. Año 2006 (INGENIERO III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Homol. Trans (agosto a diciembre)
- D.S.276
- Bonificación Personal (enero a junio)
- Familiar (enero a julio)
- D.S.25697 (enero a julio)
- D.S.051
- Bonif Espec.
- ICTO AFP(enero a agosto)
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad y aguinaldo (febrero, julio y diciembre)

B.15. Año 2007 (INGENIERO III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal (enero a junio)
- Familiar (enero a julio)
- D.S.25697 (enero a julio)
- D.S.051
- Bonif Espec.
- ICTO AFP(enero a agosto)
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad y aguinaldo (febrero, julio y diciembre)



B.16. Año 2008 (INGENIERO III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Homol. Trans (diciembre)
- D.S.276
- Bonificación Personal (enero a noviembre)
- Familiar (enero a noviembre)
- D.S.25697 (enero a noviembre)
- D.S.051
- Bonif Espec.
- ICTO AFP(enero a noviembre)
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad y aguinaldo (febrero, julio y diciembre)

B.17. Año 2009 (INGENIERO III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Homol. Trans (diciembre)
- D.S.276
- D.L 051
- Bonif Espec.
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad y aguinaldo (febrero, julio y diciembre)

B.18. Año 2010 (INGENIERO III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Homol. Trans
- D.S.276
- D.L 051
- Bonif Espec.
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad y aguinaldo (febrero, julio y diciembre)

B.19. Año 2011 (INGENIERO III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Homol. Trans
- D.S.276
- D.L 051
- Bonif Espec.
- Refrigerio y Movilidad
- Escolaridad y aguinaldo (febrero, julio y diciembre)

B.20. Año 2012 (INGENIERO III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Trans Homol



- Bonificación Familiar
- Refrigerio y movilidad
- B.E.D.S 276-91 EF
- Bon. Personal
- D.S.25697
- D.S.051
- ICTO AFP 1
- ICTO AFP 2
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- ART. 054 (DL 276) (Abril)
- B.E.D.L 24534
- AGUINAL.ESCOL (Enero, julio y diciembre)
- LEY 29351 (julio)

B.21. Año 2013 (PLANIFICADOR III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Homol Trans
- Refrigerio y movilidad
- Familiar
- B.E.D.S.276-91-EF
- Bonificación Personal
- B.E.D.S.25697
- B.E.D.S.051-91-PCM
- ICTO AFP 1
- ICTO AFP 2
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)
- Ley 29351 (Julio y Diciembre)

B.22. Año 2014 (PLANIFICADOR III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Homol Trans
- Refrigerio y movilidad
- Familiar
- B.E.D.S.276-91-EF
- Bonificación Personal
- B.E.D.S.25697
- B.E.D.S.051-91-PCM



- ICTO AFP 1
- ICTO AFP 2
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)
- Ley 29351 (Julio y Diciembre)
- Aguinaldo Extra (Julio y diciembre)

B.23. Año 2015 (PLANIFICADOR III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Homol Trans
- Refrigerio y movilidad
- Familiar
- B.E.D.S.276-91-EF
- Bonificación Personal
- B.E.D.S.25697
- B.E.D.S.051-91-PCM
- ICTO AFP 1
- ICTO AFP 2
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)
- Ley 29351 (Julio y Diciembre)
- Aguinaldo Extra (Julio y diciembre)

B.24. Año 2016 (PLANIFICADOR III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Homol Trans
- Refrigerio y movilidad
- Familiar
- SUB. SEPEL Y LUTO (junio)
- B.E.D.S.276-91-EF
- Bonificación Personal
- B.E.D.S.25697
- B.E.D.S.051-91-PCM
- ICTO AFP 1
- ICTO AFP 2
- D.U.N°037-94



- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- ART. 054 (DL 276) (mayo)
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.25. Año 2017 (PLANIFICADOR III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Homol Trans
- Familiar
- Refrigerio y Movilidad
- B.E.D.S.276-91-EF
- Bonificación Personal
- B.E.D.S.25697
- ICTO AFP 1
- ICTO AFP 2
- B.E.D.U.N°037-94
- B.E.D.U.N°090-96
- B.E.D.U.N°073-97
- B.E.D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.26. Año 2018 (PLANIFICADOR III)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Homol Trans.
- B.E.D.S.276-91-EF
- B.E.D.S.051-91-PCM
- Refrigerio y Movilidad
- B.E.D.U.N°037-94
- B.E.D.U.N°090-96
- B.E.D.U.N°073-97
- B.E.D.U.N°011-99
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.27. Año 2019 (PLANIFICADOR III)

- Remuneración Básica (Enero a agosto)
- Remuneración Reunificada (enero a agosto)
- Homol Trans. (enero a agosto)
- Monto único DS 261-2019-EF (septiembre a diciembre)
- Benef. Extra. Trans (septiembre a diciembre)
- Familiar (enero a agosto)
- Refrigerio y movilidad (enero a agosto)



- SET. JUD P ADM (octubre)
- B.E.D.S.276-91-EF (enero a agosto)
- Bonificación Personal (febrero a agosto)
- B.E.D.S.25697 (enero a agosto)
- ICTO AFP 1 (enero a agosto)
- ICTO AFP 2 (enero a agosto)
- B.E.D.S.051-91-PCM (enero a agosto)
- B.E.D.U.N°037-94 (enero a agosto)
- B.E.D.U.N°090-96 (enero a agosto)
- B.E.D.U.N°073-97 (enero a agosto)
- B.E.D.U.N°011-99 (enero a agosto)
- D.L.N°24534(enero a agosto)
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y diciembre)

2.5 Respecto al servidor MARIA ESPERANZA ESCOBAR PORTAL

A.- Datos:

NOMBRES Y APELLIDOS : ESCOBAR PORTAL MARIA ESPERANZA
DNI : 26690197
CONDICIÓN LABORAL : Nombrado
CATEGORÍA REMUNERATIVA : STB

B.1. Año 1993 (SECRETARIA)

- Remuneración Básica (enero a abril, julio a diciembre)
- Remuneración Reunificada (enero a abril, julio a diciembre)
- Bonif.D.S.276-91-EF (enero a abril, julio a diciembre)
- Personal (enero a abril, julio a diciembre)
- Bonif.D.S.235-EF (enero a abril, julio a diciembre)
- D.S. 25697 (enero a abril, julio a diciembre)
- Bonif.D.S. 051 (enero a abril, septiembre a diciembre)
- Bonif. Especial (julio a diciembre)
- Bonif. Extraordinaria (enero)
- Refrigerio y Movilidad (enero a abril, julio a diciembre)
- Aguinaldo (Julio)

B.2. Año 1994 (SECRETARIA)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Bonif.D.S.276-91-EF
- Personal
- Bonif.D.S.235-EF
- D.D. 25697
- Bonif. D.S. 051
- Bonif. Especial
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio)



B.3. Año 1995 (SECRETARIA)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Bonif.D.S.276-91-EF
- Personal
- Bonif.D.S.235-EF (Enero a septiembre)
- D.D. 26504 (diciembre)
- D.S. 25697
- Bonif. D.S. 051
- Bonif. Especial
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y diciembre)

B.4. Año 1996 (SECRETARIA)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Bonif.D.S.276-91-EF
- Personal
- D.D. 26504 (diciembre)
- D.S. 25697
- Bonif. D.S. 051
- Bonif. Especial
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y diciembre)

B.6. Año 1997 (SECRETARIA)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Bonif.D.S.276-91-EF
- Personal
- D.D. 26504 (enero a abril)
- D.S. 25697
- Bonif. D.S. 051
- Bonif. Especial
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y diciembre)

B.7. Año 1998 (SECRETARIA)

- Remuneración Básica (febrero a marzo, agosto a diciembre)
- Remuneración Reunificada (febrero a marzo, agosto a diciembre)
- Bonif.D.S.276-91-EF (febrero a marzo, agosto a diciembre)
- Personal (febrero a marzo, agosto a diciembre)
- D.S. 25697 (febrero a marzo, agosto a diciembre)
- Bonif. Especial (febrero a marzo, agosto a diciembre)
- Bonif. Extraordinaria (febrero a marzo, agosto a diciembre)
- Refrigerio y Movilidad (febrero a marzo, agosto a diciembre)
- D.U. 90-96 (febrero a marzo, agosto a diciembre)
- Aguinaldo (diciembre)



B.8. Año 1999 (SECRETARIA IV)

- Remuneración Básica (Enero a marzo, mayo a diciembre)
- Remuneración Reunificada (Enero a marzo, mayo a diciembre)
- Bonif.D.S.276-91-EF (Enero a marzo, mayo a diciembre)
- Personal (Enero a marzo, mayo a diciembre)
- D.S. 25697 (Enero a marzo, mayo a diciembre)
- Bonif. Especial (Enero a marzo, mayo a diciembre)
- Bonif. Extraordinaria (enero a marzo)
- Refrigerio y Movilidad (Enero a marzo, mayo a diciembre)
- D.U. 37-94 (mayo a diciembre)
- D.U. 90-96 (enero a marzo, mayo a diciembre)
- D.U. 073-97 (mayo a diciembre)
- D.U. 11-99 (mayo a diciembre)
- Otras bonificaciones (enero a marzo)
- Aguinaldo (julio y diciembre)

B.9. Año 2000 (SECRETARIA IV)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- Bonif D.S. 051
- Bonif.Espec.
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.10. Año 2001 (SECRETARIA IV)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- Bonif D.S. 051
- Bonif.Espec.
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.11.1. Año 2002 (SECRETARIA IV)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- Bonif D.S. 051
- Bonif.Espec.
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)



B.11.2 Año 2003 (SECRETARIA IV)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- Bonif D.S. 051
- Bonif.Espec.
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.12. Año 2004 (SECRETARIA IV)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.L.25697
- Bonif D.S. 051
- Bonif.Espec.
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.13. Año 2005 (SECRETARIA IV)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.S.25697
- D.S.051
- Refrigerio y Movilidad
- D.U.N°105-2001 (enero a diciembre)
- D.U.N°037-94 (enero a diciembre)
- D.U.N°090-96 (enero a diciembre)
- D.U.N°073-97 (enero a diciembre)
- D.U.N°011-99 (enero a diciembre)
- D.L.N°24534 (enero a diciembre)
- Escolaridad (Febrero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.14. Año 2006 (SECRETARIA IV)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.S.25697
- D.S.051
- Refrigerio y Movilidad
- D.U.N°105-2001



- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Febrero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.15. Año 2007 (SECRETARIA IV)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.S.25697
- D.S.051
- Refrigerio y Movilidad
- D.U.N°105-2001
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Febrero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.16. Año 2008 (SECRETARIA IV)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.S.25697
- D.S.051
- Refrigerio y Movilidad
- D.U.N°105-2001
- D.U.N°037-94
- D.U.N°090-96
- D.U.N°073-97
- D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Febrero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.17. Año 2009 (SECRETARIA IV)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.S.25697



- D.S.051
- Bon Especial
- Refrigerio y Movilidad
- Aguinaldo y Escolaridad (febrero)

B.18. Año 2010 (SECRETARIA IV)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.S.25697
- D.S.051
- Bon Especial
- Refrigerio y Movilidad
- AGUINAL.ESCOL (enero)

B.19. Año 2011 (SECRETARIA IV)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- D.S.25697
- D.S.051
- Bon Especial
- Refrigerio y Movilidad
- AGUINAL.ESCOL (diciembre)

B.20. Año 2012 (SECRETARIA IV)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- D.S.276
- Bonificación Personal
- LEY 29351 (Julio)
- D.S.25697
- D.S.051
- Bon Especial
- Refrigerio y Movilidad
- AGUINAL.ESCOL (Enero, julio y diciembre)

B.21. Año 2013 (Técnico en Turismo I)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Refrigerio y Movilidad
- B.E.D.S.276-91-EF
- Bonificación Personal
- B.E.D.S.25697
- B.E.D.S.051-91-PCM
- B.E.D.U.N°105-2001



- B.E.D.U.N°037-94
- B.E.D.U.N°090-96
- B.E.D.U.N°073-97
- B.E.D.U.N°011-99
- ART. 054 (DL 276) (abril)
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)
- Ley 29351 (Julio)

B.22. Año 2014 (Técnico en Turismo I)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Refrigerio y Movilidad
- B.E.D.S.276-91-EF
- Bonificación Personal
- B.E.D.S.25697
- B.E.D.S.051-91-PCM
- B.E.D.U.N°105-2001
- B.E.D.U.N°037-94
- B.E.D.U.N°090-96
- B.E.D.U.N°073-97
- B.E.D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)
- Ley 29351 (Julio)
- Aguinaldo Extra (Julio y Diciembre)

B.23. Año 2015 (Técnico en Turismo I)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Refrigerio y Movilidad
- B.E.D.S.276-91-EF
- Bonificación Personal
- B.E.D.S.25697
- B.E.D.S.051-91-PCM
- B.E.D.U.N°105-2001
- B.E.D.U.N°037-94
- B.E.D.U.N°090-96
- B.E.D.U.N°073-97
- B.E.D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)
- Ley 29351 (Julio)



B.24. Año 2016 (Técnico en Turismo I)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Refrigerio y Movilidad
- B.E.D.S.276-91-EF
- Bonificación Personal
- B.E.D.S.25697
- B.E.D.S.051-91-PCM
- B.E.D.U.N°105-2001
- B.E.D.U.N°037-94
- B.E.D.U.N°090-96
- B.E.D.U.N°073-97
- B.E.D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.25. Año 2017 (Técnico en Turismo I)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Refrigerio y Movilidad
- B.E.D.S.276-91-EF
- Bonificación Personal
- B.E.D.S.25697
- B.E.D.S.051-91-PCM
- B.E.D.U.N°105-2001
- B.E.D.U.N°037-94
- B.E.D.U.N°090-96
- B.E.D.U.N°073-97
- B.E.D.U.N°011-99
- D.L.N°24534
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.26. Año 2018 (Técnico en Turismo I)

- Remuneración Básica
- Remuneración Reunificada
- Refrigerio y Movilidad
- B.E.D.S.276-91-EF
- Bonificación Personal
- B.E.D.S.25697
- B.E.D.S.051-91-PCM
- B.E.D.U.N°105-2001
- B.E.D.U.N°037-94
- B.E.D.U.N°090-96
- B.E.D.U.N°073-97
- B.E.D.U.N°011-99
- D.L.N°24534



- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y Diciembre)

B.27. Año 2019 (Técnico en Turismo I)

- Remuneración Básica (Enero a agosto)
- Remuneración Reunificada (enero a agosto)
- Monto único DS 261-2019-EF (septiembre a diciembre)
- Benef. Extra. Trans (septiembre a diciembre)
- Refrigerio y Movilidad (enero a agosto)
- B.E.D.S.276-91-EF (enero a agosto)
- Bonificación Personal (enero a agosto)
- B.E.D.S.25697 (enero a agosto)
- B.E.D.S.051-91-PCM (enero a agosto)
- B.E.D.U.N°105-2001 (enero a agosto)
- B.E.D.U.N°037-94 (enero a agosto)
- B.E.D.U.N°090-96 (enero a agosto)
- B.E.D.U.N°073-97 (enero a agosto)
- B.E.D.U.N°011-99 (enero a agosto)
- D.L.N°24534(enero a agosto)
- Escolaridad (Enero)
- Aguinaldo (Julio y diciembre)

Que, el Decreto Ley N° 25981, publicado el 23 de diciembre de 1992, estableció en su Artículo 2° que: "Los trabajadores dependientes cuyas remuneraciones están afectas a la contribución al FONAVI, con contrato de trabajo vigente al 31 de diciembre de 1992, tendrán derecho a percibir un incremento de remuneraciones a partir del 01 de enero de 1993. El monto de este aumento será equivalente al 10% de la parte de su haber mensual del mes de enero de 1993, que esté afecto a la contribución al FONAVI";

Que, con fecha 17 de octubre de 1993, entra en vigencia la Ley N° 26233, mediante la cual se aprueba la nueva estructura de contribuciones al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), misma que en su artículo 2° señala que hasta el 31 de diciembre de 1993, los organismos del Sector Público que financian sus planillas con cargo a la fuente del Tesoro Público, aportarán los porcentajes establecidos para el FONAVI por los artículos 1° y 3° del Decreto Legislativo N° 497; asimismo, en su Artículo 3°, establece: "Derógase el Decreto Ley N° 25981, y las demás disposiciones que se opongan a la presente Ley". Asimismo, precisa en su única disposición final lo siguiente: "Los trabajadores que por aplicación del artículo 2°. del Decreto Ley N° 25981, obtuvieron un incremento de sus remuneraciones a partir del 1° de Enero de 1993, continuarán percibiendo dicho aumento";

Que, por otra parte si bien se ha efectuado el análisis de los ingresos percibidos por los servidores prevista en el Informe N° D77-2026-GR.CAJ-DRA-DP/XAVS, no se acredita de manera fehaciente que sus remuneraciones hayan estado afectas a la contribución FONAVI en los términos exigidos por el Decreto Ley N° 25981, ni que hubieran cumplido concurrentemente con los requisitos establecidos por la norma, se puede decir



que los argumentos expresados por los recurrentes, carecen de sustento legal, por lo que su pretensión debe ser desestimada;

Estando a lo actuado por la Dirección de Personal, contando con su visto respectivo y en atención a lo previsto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N.º 27867, modificada por Ley N.º 27902; Decreto Legislativo N.º 276; y el TUO de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR INFUNDADO la petición administrativa interpuesto por Egberto Efraín Davila Paredes, María Victoria Vilca Alfaro, Julio Cesar Palacios Matute y María Esperanza Escobar Portal sobre el reconocimiento y pago del reintegro del incremento del 10% de su haber mensual, conforme al artículo 2º del Decreto Ley N.º 25981-FONAVI, por el periodo comprendido desde el 01 de enero de 1993 hasta el 26 de diciembre de 2019, así como el pago de los intereses legales conforme a los artículos 1242º y 1246º del Código Civil;

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa Regional N.º D-144-2026-GR.CAJ-DRA-DP, al no contar con el visto bueno de la Dirección de Personal, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3 literal c) de la Directiva N.º 1-2026-GR.CAJ-GRPPAT/SGDI.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que a través de la Secretaría General se notifique la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca, así como al interesado, en el domicilio procesal común sito en la Av. Mario Urteaga N.º 273 – Cajamarca, de acuerdo a los artículos 18º y 24º del TUO de la Ley N.º 27444, aprobado por D.S. N.º 004-2019-JUS, debiéndose remitir los actuados a la Dirección de Personal para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca, en el plazo de 03 días

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GLORIA CELINA ALCALDE HUAMAN
Directora Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN